

Consejería de Hacienda
Dirección General de Contratación Pública

Referencia:	230/2024/CMA	
Procedimiento:	Contratación Mayor	
Interesado:	BE CALL BPO SOCIEDAD LIMITADA	
Representante:	ANA RAQUEL PRESENCIO VIZAN	
Área de Contratación (JRONDA01)		

Vista la Resolución de Aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación, nº 2024002235, de fecha 01/08/2024, del Consejero de Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el que se dispone:

“

PRIMERO.- La aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación, en los términos del art. 117 de la LCSP, del expediente de contratación de SUMINISTRO denominado **SERVICIO DE OPERADORES DE DEMANDA PARA LA SALA DE EMERGENCIAS 1-1-2 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA** (Expte. nº 230/2024/CMA) a adjudicar mediante procedimiento simplificado y tramitación ordinaria, así como la aprobación de los correspondientes Pliegos Técnicos y Administrativos adjuntos que deben de regir dicho procedimiento.

.....”

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 230/2024/CMA, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN nº 2024002235, de fecha 01/08/2024, por error material de contenido:

DONDE DICE:

“..... (Expte. nº 230/2024/CMA), a adjudicar mediante procedimiento simplificado y tramitación ordinaria,”.

DEBE DECIR:

“..... (Expte. nº 230/2024/CMA, a adjudicar mediante **procedimiento abierto** y tramitación ordinaria,”.

El Consejero de Hacienda

8 de agosto de 2024
C.S.V: 15250364004231125117

Consejería de Hacienda

Dirección General de Contratación Pública

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Lo que CERTIFICO

El Secretario Técnico
de Hacienda

9 de agosto de 2024
C.S.V.:15250364004231125117